EL SUSCRITO PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SANTA ROSA DE CABAL

CERTIFICA:

Que la Cámara de Comercio de Santa Rosa de Cabal, identificada con el NIT 891.400.792-4 como Asociación Gremial sin ánimo de lucro creada mediante el decreto 1220 de 1957, garantiza que, mediante la ejecución de esta propuesta, se realizarán 20 inscripciones de marca para emprendedores de Santa Rosa de Cabal, para ser posteriormente presentadas ante la Superintendencia de Industria y Comercio .

En constancia de lo anterior se firma a los seis (6) días del mes de octubre del 2.022.

CRISTIAN MARCEL LONDOÑO JARAMILLO
Presidente Ejecutivo